

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 28 de agosto de 2.015.-

RESOLUCION N° 365-SRT-2.015.

EXPTE. N° 20.349/15.

VISTO:

La Nota de fecha 30 de abril de 2.015, presentada por la Srta. Jesica Marina Ramirez, miembro de Comisión Directiva del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota eleva la rendición de los comprobantes por los gastos efectuados en la realización de una choripaneada, en instalaciones de la Sede, el día viernes 24 de abril de 2.015.

Que Dirección Contable, mediante nota de fecha 24 de junio de 2.105, informa a las autoridades del CEUTa. que, a las Facturas "B" N° 0001-00001406 y N° 0001-00001407 de la firma "Distribuidora Carnes Tartagal", les corresponde practicar las retenciones a las Actividades Económicas.

Que, mediante nota de fecha 06 de agosto, la Srta. Jesica M. Ramirez comunica que el proveedor reintegró la suma de \$ 35,35 correspondiente a las retenciones por Actividades Económicas de las mencionadas facturas.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

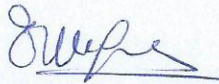
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 2.474,00), por la compra de insumos para la organización de una choripaneada, en ámbito de la Sede Regional Tartagal, organizada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.) con destino a los alumnos de las distintas Carreras que se dictan en la Sede.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.1.1 Alimentos: Pesos: Dos mil cuatrocientos veintidos y dos (\$ 2.422,00) y 2.1.5 Combustibles: Pesos: Cincuenta y dos (\$ 52,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.